MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 22 de Octubre de 2020.

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO
Empresa: ND DISTRIBUIDORA
RUC Nº 4196345-8
Dirección: Calle Tte Almada c/ Arturo Garcete, Ciudad del Este – Paraguay
Telef. (0973) 864894
E-mail: bgffcde@hotmail.com
Presente

COMUNICOLE, que por **Resolución I.M. Nº 410/020** de **fecha 20 de Octubre de 2020 de la Intendencia Municipal**, refrendada por **la Junta Municipal** a través de la **Resolución Nº 09/2020** de **fecha 21 de Octubre del corriente año,** se ha adjudicado el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN Nº 01/2.020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS AFECTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19" ID 386390,** a la empresa **"ND DISTRIBUIDORA",** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acompaña a la presente comunicación de adjudicación los siguientes documentos y muestra presentada:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Informe de Evaluación
- Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal.-
- Resolución de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación y autoriza la suscripción del contrato.-
- Muestra, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución I.M. N° 410/2020, Art. 6° que copiado textualmente dice: "ORDENAR, la devolución de la muestra presentada en el presente proceso, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".-

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar, los documentos indicados en adelante:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente;

Blanca G. Fernández
22/10/2020.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Responsable de la UOC